

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE SEVILLA

ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRICHI, administrador concursal **HENIPA SEGURIDAD, S.L.** designado por en los **Autos de Concurso abreviado núm. 162.02/2017** seguidos en ese Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Concursal, y dentro del plazo conferido al efecto, se elevan al Juzgado al que tengo el honor de dirigirme los **TEXTOS DEFINITIVOS**, incluyendo en los mismos cualquier novedad producida, desde la fecha de presentación del informe hasta el momento, en relación a:

- INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA
- LISTA DE ACREEDORES
- EXPOSICION MOTIVADA
- RELACION DE CREDITOS CONTRA LA MASA

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado este escrito con la documentación que se adjunta, a los efectos oportunos, acordando su publicación en el tablón, y tras los trámites legales oportunos se acuerde dar por finalizada la fase común.

Por ser justicia que respetuosamente se solicita en Sevilla, a 28 de diciembre de 2017

52326677K
ANTONIO MIGUEL
CABALLERO (R:
B90038522)

Firmado digitalmente
por 52326677K ANTONIO
MIGUEL CABALLERO (R:
B90038522)
Fecha: 2017.12.28
12:47:51 +01'00'

TEXTOS DEFINITIVOS

INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

a) Incidentes de impugnación de la masa activa.

No se ha realizado impugnación alguna respecto del inventario de la masa activa adjuntada al informe presentado.

b) Acciones de reintegración.

No se ha ejercitado acción alguna de reintegración, según se adelantó en nuestro informe provisional.

c) Otras circunstancias a tener en cuenta

En fecha 30 de octubre de 2017 se recibió tasación emitida por TINSA en relación a la finca propiedad de la concursada inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Dos Hermanas con nº77771 fijando el valor de la misma en 181.500,00 Euros.

Estando la finca valorada en nuestro informe provisional en 130.000,00€ ha de actualizarse en los presentes textos el referido importe quedando, por tanto, el valor de la finca fijado en 181.500,00€ actualizándose, de igual forma, el crédito privilegiado máximo a reconocer a favor de CAIXABANK, S.A. que pasaría de 102.604,63€ a 163.350,00€.

LISTA DE ACREEDORES

a) Incidentes de impugnación de la Lista de acreedores

Tampoco se ha realizado impugnación respecto de la lista de acreedores que fue anexionada al informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal.

b) Otras circunstancias a tener en cuenta

Respecto a la lista de acreedores adjuntada al informe provisional:

- Tras el acuerdo alcanzado en el procedimiento 952/2016 seguido en el Juzgado de refuerzo de lo Social de Sevilla, en el que se reconocía la deuda que HIENIPA MANTENIMIENTO, S.L. mantenía frente a DON FERNANDO AVILES GANCEDO y DON JUAN MORENO QUINTERO, hemos de incluir en la lista de acreedores de esta y dar de baja de la lista de HIENIPA SEGURIDAD, S.L. los créditos a favor de los mismos por los siguientes importes:

	PRIVILEGIO ART.91.1 LC	CONTRA LA MASA ART. 84.5 LC
FERNANDO AVILÉS GANCEDO	1.441,88 €	0,00 €
TOTAL	1.441,88 €	

	PRIVILEGIO ART.91.1 LC	CONTRA LA MASA ART. 84.5 LC
JUAN MORENO QUINTERO	1.441,88 €	0,00 €
TOTAL	1.441,88 €	

- Dado que el crédito privilegiado especial comunicado por la entidad CAIXABANK, S.A. ascendía a 102.604,63€, por el momento no sufre modificación alguna el crédito reconocido a la misma, manteniéndose en la forma que se detalla a continuación.

CAIXABANK, S.A.	CONTRATO 8753.23.0001049-20	916,91	916,91	ORDINARIO ART 89.3 LC
	PTMO GARANTÍA HIPOTECARIA 9620.293.313440-42	146.277,74	146.277,74	ORDINARIO ART 89.3 LC
	INTERESES	10.694,42	10.694,42	SUBORDINADO ART 92 LC
	PTMO GARANTÍA HIPOTECARIA 960.294.402982-41	53.573,87	53.573,87	ORDINARIO ART 89.3 LC
	INTERESES	3.988,63	3.988,63	SUBORDINADO ART 92 LC
	PTMO GARANTÍA HIPOTECARIA 9620.294.177368-00	83.489,07	83.489,07	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.4 LC FINANCIERO
	INTERESES	19.115,46	19.115,46	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.4 LC FINANCIERO
	COSTAS	6.939,81		CONTINGENTE ART 87.3 LC

PÓLIZA PTMO
9340.03.1377586-14

48.080,97

48.080,97

ORDINARIO ART 89.3 LC

TOTAL

366.137,07

Tras las modificaciones realizadas, el déficit recogido en el informe provisional se ha visto minimizado fijándose a la fecha en:

ACTIVO	INFORME PROVISIONAL	TEXTOS DEFINITIVOS
TOTAL	2.167.538,42€	2.219.038,42€
PASIVO		
TOTAL	2.357.540,30 €	2.354.656,54€
DEFICIT		
TOTAL	-190.001,88 €	--135.618,12€

EXPOSICION MOTIVADA

En relación a la exposición motivada, nada hemos de poner de manifiesto al respecto, pues ninguna circunstancia nueva se ha producido con respecto a lo recogido en el informe provisional.

RELACION DE CREDITOS CONTRA LA MASA

Los créditos contra la masa se han abonado debidamente a la fecha de vencimiento como se desprende de la tabla que se detalla a continuación:

FECHA FACTURA/RCBO	EMPRESA	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE PAGADO	IMPORTE PEDIENTE DE PAGO
14/12/2017	ARTICULO 27, S.L.P	HONORARIOS FASE COMUN	14/12/2017	17.417,39		17.417,39
30/11/2017	TGSS	SEGUROS SOCIALES	30/11/2017	2.961,56 €		2.961,56 €
20/12/2017	AGENCIA TRIBUTARIA SEVILLA	RECAUDACION EJECUTIVA URBANISMO	20/12/2017	1.711,08 €		1.711,08 €

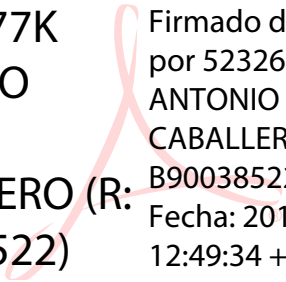
TEXTOS DEFINITIVOS
www.articulo27.es

DILIGENCIA DE CIERRE

Al cierre de este informe, salvo error de esta administración, no se ha producido cambio alguno, al margen de los relacionados anteriormente, dignos de mención, por lo que interesamos se dicte resolución que ponga fin a la fase común y se abra la fase de liquidación según interesamos en nuestro informe.

Administración Concursal
A 28 diciembre de 2017

52326677K
ANTONIO
MIGUEL
CABALLERO (R:
B90038522)



Firmado digitalmente
por 52326677K
ANTONIO MIGUEL
CABALLERO (R:
B90038522)
Fecha: 2017.12.28
12:49:34 +01'00'